GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Ánimo

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 083-CP-GADPPz-2026, efectuada el 04 de noviembre de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 475-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 083-CP-GADPPz-2026, efectuada el 04 de noviembre de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales c) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: y Art 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas, **RESUELVE:** Autorizar la emisión de la partida presupuestaria plurianual y futura del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ACUATICO SOSTENIBLE DE SHELL, PARROQUIA SHELL, CANTON MERA, PROVINCIA DE PASTAZA" por USD. (3.757.003,95), sin IVA

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 05 de noviembre de 2026.

LO CERTIFICO;

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO VLADIMIR GARCES MAYORGA

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL